



Year 1901—Office, Fortaleza 21

Año 1901—Oficinas, Fortaleza 21.

Official subscriptions .....	\$1.75 per month
Private .....	1.25
Single copy (date of issue).....	.10
— (old date).....	.20
Advertisements .....	.10 per line

Subscripción oficial por un mes.....	\$ 1.75
Subscripción particular por un mes.....	1.25
Número suelto del día.....	.10
Número atrasado.....	.20
Anuncios la línea .....	10.

Published daily except Mondays

Se publica diariamente menos los Lunes

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1901

San Juan Puerto-Rico, Saturday June 22nd

No. 145

## PARTE OFICIAL

### EXECUTIVE COUNCIL.—Porto Rico.

San Juan, May 11, 1901.

#### ASSESSMENT OF TAXES

#### NOTICE

of

#### SITTING OF BOARD OF APPEAL

Notice is hereby given that Pursuant to the provisions of an Act to provide revenue for the people of Porto Rico and for other purposes, approved January 13, 1901, The Executive Council of Porto Rico will, on Wednesday May 15th, 1901, at 10:30 o'clock, sit as a Board of Appeal to decide appeals by persons agrieved by the decisions of the respective Boards of Review.

All appeals shall be made in manner provided by law and within twenty days from May 15th, 1901, which will be the first sitting of the said Executive Council for the purposes herein before set forth.

J. R. Garrison,

President pro tem.

W. R. Bennett,

Acting Chief Clerk.

### CONSEJO EJECUTIVO.—Puerto-Rico.

San Juan, 11 de Mayo de 1901.

#### TASACION PARA CONTRIBUCIONES.

#### AVISO.

#### SESION DE LA JUNTA DE APELACION.

Por la presente se avisa que en cumplimiento de lo que dispone la ley para proveer de renta al pueblo de Puerto-Rico y para otros fines, aprobada el 13 de Enero de 1901, el Consejo Ejecutivo de Puerto-Rico celebrará sesión como Junta de apelación, el Miércoles, 15 de Mayo de 1901, á las diez y media, para decidir las apelaciones de las personas que se crean perjudicadas por las decisiones de las respectivas Juntas de Revisión.

Todas las apelaciones han de hacerse en la forma dispuesta por la ley, y dentro de 20 dias desde el 15 de Mayo de 1901, cuando tendrá lugar la primera sesión del Consejo Ejecutivo para los fines arriba expresados.

J. R. Garrison,

Presidente interino

W. R. Bennett,

Secretario sustituto.

### Oficina del Tesorero

#### DE PUERTO-RICO.

Yo el Infrascrito Tesorero de Puerto-Rico:

Hago saber: que habiendo manifestado la sucesión de Cora, en Arroyo, por conducto de su representante Don A. Gautier, que ha sufrido extravío el Recibo No. 1.285 expedido por esta Tesorería en 15 de Enero de 1901, por la cantidad de 105 dollars 60 cents, como ingreso verificado con el objeto de solicitar 70 pertenencias mineras, cuya petición le fué negada por el Honorable Comisionado del Interior, he dispuesto se publique su extravío en la "Gaceta oficial" de esta

Isla durante quince números consecutivos para general conocimiento, procediéndose á su anulación, caso de no presentarse reclamación alguna ante este Centro en el término á ado.

San Juan, Junio 5 de 1901.—J. H. Hollander, Tesorero de Puerto-Rico. 15—15

### Junta local de Instrucción pública

#### DE JUNCOS.

En sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, fué acuerdo que se abra á concurso y se publique en la "Gaceta oficial" las Escuelas públicas de esta jurisdicción que á continuación se expresan:

Una Principal: tres graduadas: seis rurales  
El plazo para la admisión de solicitudes vence el 29 del corriente, y éstas serán dirigidas al Sr Presidente, Juncos, Junio 17 de 1901.—El Presidente, José Barreras. 3—1

### Junta local de Instrucción pública

#### DE BARRANQUITAS.

Debiendo procederse al nombramiento de los Maestros que han de desempeñar las Escuelas públicas de este Distrito en el nuevo curso escolar, se hace público para conocimiento de los aspirantes; concediendo esta Junta cinco dias de plazo contándose el de la fecha de este anuncio, para la admisión de solicitudes documentadas, que deberán presentarse en la Secretaría de la misma.

Barranquitas, Junio 19 de 1901.—El Presidente, Ramón Rivera. 3—1

### Junta local de Instrucción pública

#### DE COROZAL.

Durante el término de ocho dias, se admitirán solicitudes para la provisión de las siguientes Escuelas, vacantes en esta municipalidad.

Un Profesor Principal.  
Dos Profesores graduados.  
Dos Profesoras graduadas.

Escuelas rurales.  
Una en el barrio de Dos-bocas.  
Una en el barrio de Padillas.  
Una en el barrio de Onchillas.  
Una en el barrio de Palmarejo  
Una en el barrio de Cibucos

Los Maestros aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de la Junta Escolar, acompañando sus correspondientes y legales títulos.

Esta Junta se reunirá en el salón de instrucción, el día 29 del actual á la una de la tarde, con el fin de designar á los Profesores que han de desempeñar las Escuelas de referencia.

Corozal, 20 de Junio de 1901.—Trinidad Llauger y Alvarez, Presidente de la Junta de Instrucción. 3—1

### Junta local de Instrucción pública

#### DE RIO-GRANDE.

Próximo á terminar el período escolar y debiendo esta Junta elegir profesores antes del primero de Julio, para enseñar en las escuelas de esta jurisdicción, durante el próximo período escolar; se hace público llamamiento en la "Gaceta oficial" á todos los maestros y

maestras que se hallen en condiciones de obtener las escuelas siguientes:

Una graduada de varones en el pueblo.  
Una idem de niñas en el idem.  
Una rural de varones en el barrio Mameyes.  
Una idem de niñas en el idem idem.  
Una idem de varones en el idem Sabanas.  
Una idem de idem en el idem Mameyes 1º  
Una idem de idem en el idem Juan Gonzalez.  
Una idem de idem en el idem Guzmán arriba.  
Una idem de idem en el idem Jimenez-arriba.  
Una idem de idem en el idem Guzmán-abajo.  
Una idem de idem en el idem Zarzal.  
Una idem de idem en el idem Oiénega-abajo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Junta, acompañando el certificado legal con la firma del Comisionado y el sello del Departamento, antes del día fijado. La elección tendrá lugar el 28 del corriente mes, en la casa Ayuntamiento de este pueblo.

Río-grande, Junio 17 de 1901.—Alfonso Ruiz, Secretario. 3—1

### Junta local de Instrucción pública

#### DE MAUNABO.

Próximo á terminar el curso escolar, y debiendo procederse al nombramiento de los Maestros, que han de dirigir las Escuelas de este Distrito municipal en el nuevo curso, se convoca aspirantes para las Escuelas siguientes:

Una graduada de varones en esta población  
Una graduada de niñas en esta población  
Una rural en el barrio de Matuyas-bajo  
Una rural en el barrio de Palo-seco  
Una rural en el barrio de Emajagua

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, cuyas solicitudes debidamente documentadas se admitirán hasta el 29 del corriente.

Maunabo, 18 de Junio de 1901.—Hilario Ortiz, Presidente. 3—1

### Junta local de Instrucción pública

#### DE NARANJITO.

Próximo á terminar el año escolar y en concordancia con lo que disponen las Leyes del ramo de Instrucción, se abre un concurso por el término de diez dias contados desde la fecha, para la provisión de las Escuelas siguientes:

Una graduada de niñas  
Una idem de niños  
Una Kindergarten  
Una rural en el barrio de Lomas  
Una idem en el idem de Anones  
Una idem en el idem de Guadiana  
Una idem en el idem de Cedro-abajo

Las solicitudes debidamente documentadas se dirigirán al Secretario de esta Junta.

Naranjito, 20 de Junio de 1901.—El Presidente, Raimundo Morales. 3—1

### Junta local de Instrucción pública

#### DE SABANA-GRANDE.]

Por diez dias, á partir de la presente fecha, se anuncian vacantes las siguientes Escuelas:

Una Principal: cuatro graduadas: seis rurales.  
Las solicitudes pueden dirigirse á Don J. Carlo y Carlo, Secretario del Board Sabana-grande, Junio 20 de 1901.